

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/06/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300220190013400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	FRONTENAC INTERNACIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de las liquidaciones de crédito presentadas por los demandantes, visibles 114 a 115 y 136, del componente digitalizado. - ACEPTAR la renuncia de poder realizada por la abogada MELISSA CABRERA RIVERA como apoderada del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por la abogada ANA LUCIA OSPINA GONZÁLEZ, como apoderada de BANCOLOMBIA. -RECONOCER personería a la abogada CAROLINA HERNANDEZ QUICENO, para que actúe en representación del demandante FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, en los términos del poder conferido. -ACEPTAR la renuncia de poder realizada por la abogada CAROLINA HERNANDEZ QUICENO, como apoderada de FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS. -REQUERIR a los demandantes FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS y BANCOLOMBIA, para que designen apoderado judicial para el presente asunto.	31/05/2022		1

76001310301420120034400	Ejecutivo Singular	BANCOOMEVA	ALEX FERNANDO BASTIDAS POLANCO	Auto decide sobre despachos comisorios OBS. - AGREGAR para que obre y conste el Despacho Comisorio No. 044 del 29 de abril de 2021, expedido por la Oficina de Apoyo Para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali, sin diligenciar, visible en a índice digital 08 de la carpeta de medidas cautelares. -ORDENAR se expida la fotocopia y la certificación solicitada por el banco Scotiabank Colpatría, relacionada con la medida cautelar comunicada mediante oficio 625 del 07 de marzo de 2013, visible a folio 7 del cuaderno de medidas cautelares.	31/05/2022		1
-------------------------	--------------------	------------	-----------------------------------	--	------------	--	---

Numero de registros: 2

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/06/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)